

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Sección

DEPENDENCIA Presidencia Municipal OFICIALIA MAYOR

Oficio No.

1691/2020

Expediente

GOB/2020

ELIMINADO: un rengión que incluye nombre del solicitante de autorización de permisos de alcoholes. fracción XXVI, 149,155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y : artículos 3 Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

PRESENTE -

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial Expedido por la Tesorería del Ayuntamiento, se les concede permiso para que realice VENTA DE MICHELADAS Y JARRITOS, en el Blvd. Luis Donaldo Colosio lugar que ocupa la Feria del Carnaval Elota 2020 de la comunidad de LA CRUZ, ELOTA, SIN, los días 13,14 y 15 DE MARZO del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente

Días 13, 14 y 15 DE MARZO del año en curso, de las 18:00 a las 02:00 Hrs. del día

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

> "ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS" ATENTAMENTE LA OFICIAL MAYOR

PROFRA. MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ HERAS

C.c.p.- Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal.-

C.c.p.-Sindico Municipal.-

C.c.p.- Comisario.-

.C.c.p.-Archivo.-



